



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Reconquista, 19 MAY 2022

VISTO la solicitud presentada por las autoridades de la ciudad de San Javier y la Ordenanza del Consejo Superior (CSU) N° 1179 y,

CONSIDERANDO

Que, en la nota presentada, las autoridades de San Javier solicitan a esta Facultad Regional la apertura de una Extensión Áulica en la ciudad.

Que, habiendo recibido el pedido, el Coordinador de Carreras Cortas, Lic. Alberto Fain, en conjunto con la Secretaría Académica, lo consideraron pertinente y viable.

Que la solicitud se encuadra dentro de la Ordenanza CSU N° 1179, Lineamientos sobre la Oferta Académica-Institucional implementada fuera de las Sedes Centrales de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

Que, habiéndose examinado cuidadosamente la documentación presentada, se ha encontrado que tanto la infraestructura como los recursos necesarios se encuentran disponibles y en las condiciones requeridas.

Que, analizados los antecedentes y el expediente, quienes integran el Consejo Directivo han manifestado su conformidad.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

ARTÍCULO 1º: Avalar la apertura de una Extensión Áulica en la localidad de San Javier, provincia de Santa Fe, a partir del ciclo lectivo 2022, según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 098 / 2022

FRRQ
LSV
FMC
BEM

Ing. BRIAN MOSCHEN
DECANO

Ing. FRANCO CABAS
Secretario Académico



ANEXO

Res. del C.D. N° 098/2022

Documentación de la Extensión Áulica:

I.a) Datos de la Extensión Áulica:


- Nombre: Extensión Áulica San Javier
- Domicilio: Santa Fe 919, San Javier provincia de Santa Fe
- Distancia a la Facultad Regional Reconquista: 171 Km
- 
- E-Mail: tecnicaturas@frrq.utn.edu.ar
- Fotos del edificio:



Imagen 1 - Pasillo principal planta alta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

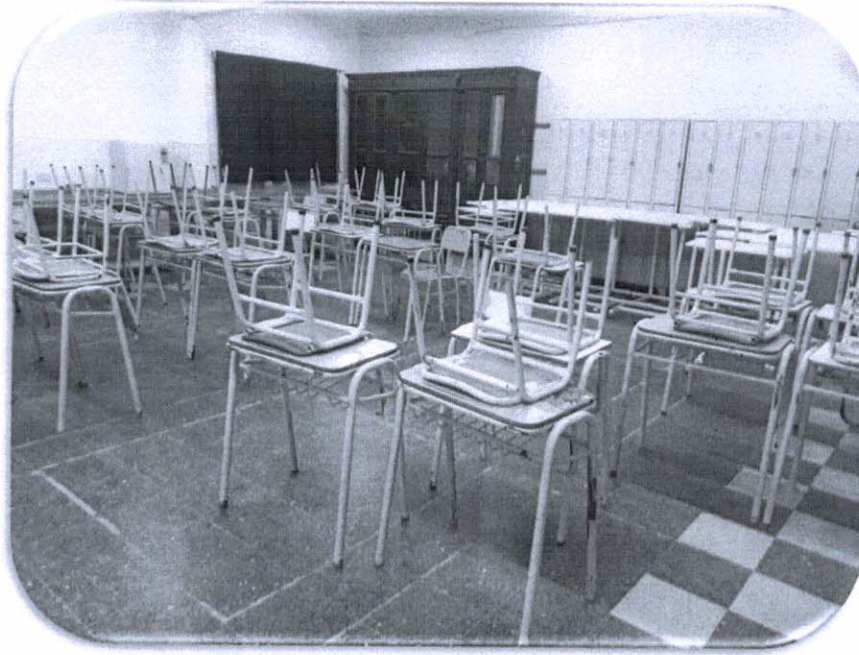


Imagen 2 – Aula de cursado



Imagen 3 – Aula de cursado - Frente

- Carreras a dictar:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

- Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial

- Datos del personal:

- Coordinador de Tecnicaturas – Carreras Cortas: Lic. Fain Alberto – [REDACTED]
- Personal Administrativo en Extensión Áulica: MILEA SOFIA DIAZ - [REDACTED]

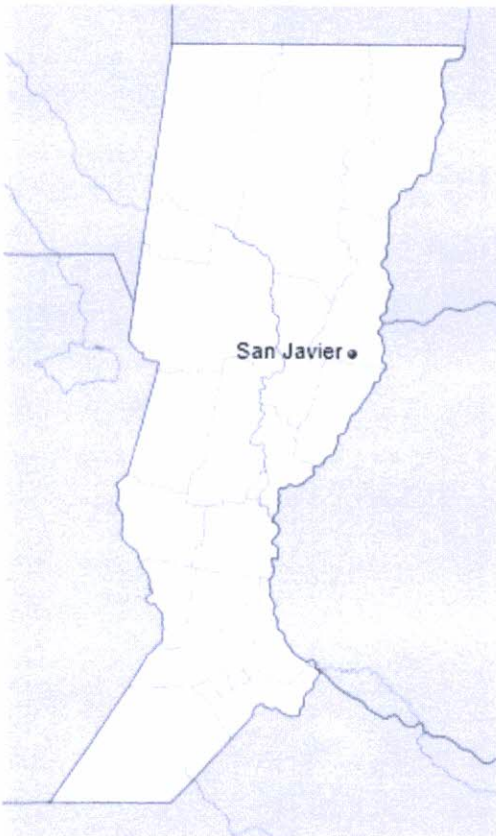


I.b) Información de la región

- Ubicación geográfica de la extensión áulica y localidad:

La extensión áulica se ubicará en la localidad de San Javier provincia de Santa Fe.

San Javier es cabecera del Departamento San Javier, y se ubica entre el centro-este de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, a 30° 35' de latitud sur y 59° 57' de longitud oeste. A continuación, se puede observar la ubicación de San Javier en la provincia de Santa Fe, y en el departamento San Javier.



Provincia de Santa Fe

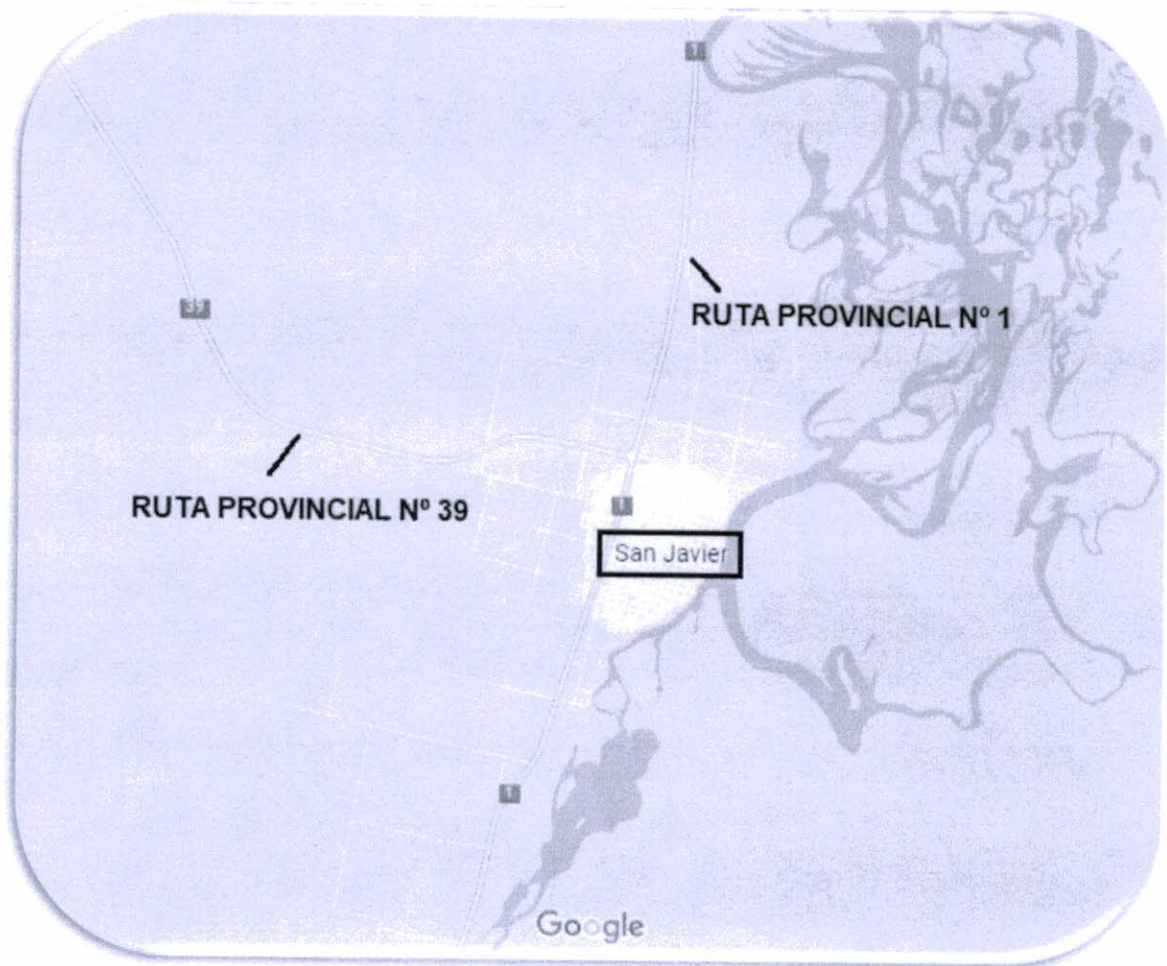


Departamento San Javier



- Datos de la provincia y zona de influencia de la ciudad:

San Javier se ubica sobre la Ruta Provincial N° 1, hecho que posibilita una rápida unión con otras regiones de la Provincia y del país. Además de la ruta antes mencionada, San Javier se conecta a la Ruta Provincial N° 39 hacia el oeste dando así con la intersección de la Ruta Nacional N° 11 en la ciudad de Gobernador Crespo.



Rutas cercanas a San Javier

La ciudad se encuentra ubicada a 157 km de distancia de la ciudad Capital de la Provincia, sobre la ruta Provincial N° 1 y a 170km de la ciudad de



Reconquista. A 325km al norte de la ciudad de Rosario y a 620km de Capital Federal.

San Javier posee una superficie 2284km², donde el conglomerado urbano comprende alrededor de 5,88km² y el resto de la superficie lo constituye la zona rural, de la cual el 65% corresponde al valle de inundación del Río Paraná.

San Javier contaba con 17.504 habitantes según los datos arrojados por el Censo del INDEC del año 2010. Del total, aproximadamente el 75% habita en el núcleo urbano y el 25% en parajes cercanos en la zona rural.

La ciudad de San Javier pertenece al departamento homónimo el cual está conformado de 5 localidades más ubicadas a escasa distancia de la cabecera; ellas son: Alejandra, Cacique Ariacaiquin, Colonia Teresa, Romang, La Brava y Colonia Duran, sumando así 12.550 habitantes aproximadamente sin datos oficiales.

En el año 2013 la Municipalidad de San Javier adquirió un predio de 20 ha localizado sobre la Ruta Provincial N° 1, a 4 km al norte de la ciudad para emplazar el Parque Industrial. El mismo cuenta con la aprobación del estudio de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe (Resolución N° 314/2018) y el estudio de Factibilidad Hídrica para Proyecto de Área Industrial y de Servicios. Actualmente se empezaron a realizar venta de lotes y construcción de algunos emprendimiento.

- Establecimientos educativos y población estudiantil:

Para la extensión áulica, se estima un potencial estudiantil aproximado de 45 personas para la carrera, por año, de los cuales 10 provendrían del sector industrial local y regional, y 35 de escuelas del nivel medio.



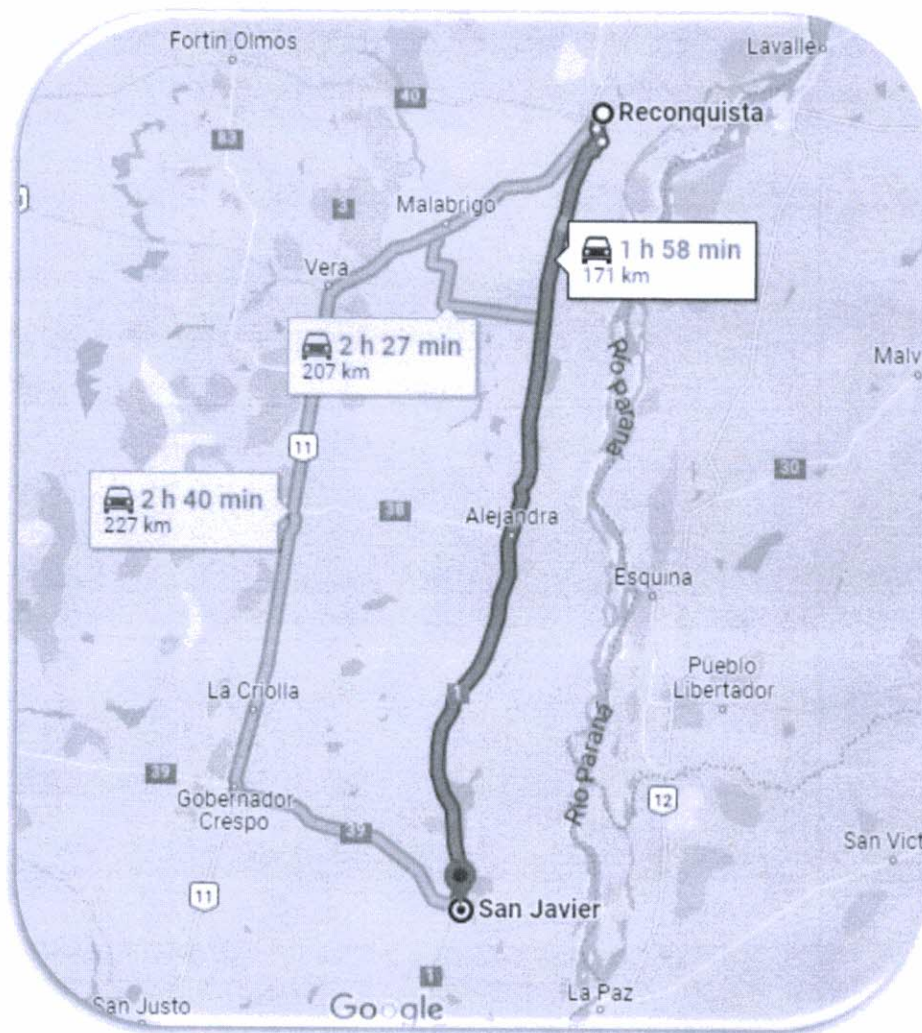
Respecto a este último punto, los potenciales alumnos de la Extensión Áulica San Javier de la Facultad Regional Reconquista provendrían de escuelas secundarias de nivel medio orientado y de escuelas técnicas: en el Departamento San Javier y zona lindante dependientes de la Región IV de Educación, la cantidad promedio de alumnos en las Escuelas de Educación Secundaria Orientada (ESSO) y escuelas Técnicas es de 3.332. De este total de alumnos, en promedio 591 cursan el último año.

Algunas de estas escuelas están ubicadas sobre:

- El corredor de la Ruta Provincial N° 1, en las ciudades de San Javier, Alejandra, Romang, Colonia Mascias, Saladero Cabal, Helvecia, Cayastá, Santa Rosa de Calchines, Arroyo Leyes, Colastine.
- El corredor de la Ruta Nacional N° 11, en las ciudades de Vera y Pintado, La Criolla, Gobernador Crespo, Marcelino Escalada, San Justo, Videla, Emilia, Llambi Campbell, Nelson, Gobernador Candiotti, Recreo y Santa Fe.
- Ruta Provincial 2, en Monte Vera, Arroyo Aguiar, Cayastacito, Laguna Paiva,
- Ruta Provincial 39, en La Brava.
- Ruta Provincial 36, en Colonia Duran.
- Ruta Provincial 60, en Cacique Ariacaiquin.



- Mapas de accesos y distancias de la Extensión Áulica a la Facultad Regional:



Distancia entre UTN – FRRQ y Extensión Áulica San Javier

I.c) Infraestructura y equipamiento

- Convenios para el uso del edificio:

Adjuntos al presente documento se envían:

- Convenio Marco UTN – FRRQ – EETP N°284 "Florián Paucke"

- Plano general del edificio y del sector a utilizar:



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Adjunto al presente documento se envía el plano del edificio, en el cual se detalla el área a ocupar por la extensión áulica.

- Descripción de espacios físicos a utilizar por la Facultad Regional:

La Escuela de Educación Técnica Profesional N°284 "Florián Paucke", ubicada en calle Santa Fe 919, de la ciudad de San Javier, dispondrá para la extensión áulica de la UTN – FRRQ, un sector de la planta alta del edificio. Dicho sector comprende un total de 2 aulas, un laboratorio informático, un salón de usos múltiples, una sala para tareas de docentes y dos baños, todos con el correspondiente mobiliario: mesas, sillas, pizarras, escritorios y armarios.

En las fotos que se muestran a continuación, junto con las ya presentadas en el punto I.a) se pueden observar más detalles de las instalaciones:



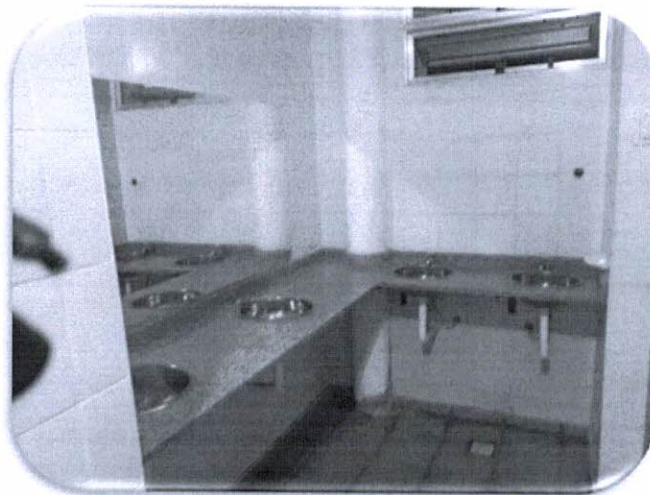
Baño Caballeros



Baños Discapitados



Baño Damas



Antebañõ

I.d) Condiciones de seguridad e higiene

- Planos del edificio:

Se envía de manera adjunta al presente documento.

- Habilitación del edificio:

Se envía de manera adjunta al presente documento la Resolución de creación de la Escuela EETP N°284 "Florián Paucke".

- Plan de evacuación y tríptico de seguridad:

Se envía de manera adjunta al presente documento.

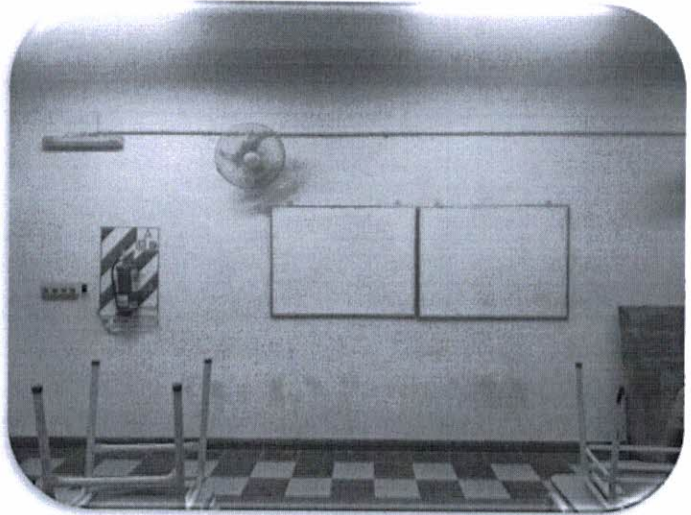
- Fotografías de salidas de emergencia, matafuegos, señalética, luces de emergencia y otros requisitos reglamentarios:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Reconquista



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Extintores en pasillos y aula



Escalera interna y externa